



Superintendencia de
Industria y Comercio

LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PUBLICARÁ EN SUS REDES SOCIALES EL INICIO DE LOS TRÁMITES DE PRE-EVALUACIÓN DE INTEGRACIONES EMPRESARIALES

Bogotá D.C. 24 de enero de 2025. Con el propósito de otorgar un mayor grado de publicidad a los trámites adelantados ante la Superintendencia en materia de integraciones empresariales, a partir de la fecha, la SIC del Cambio ha decidido dar a conocer a través de sus redes sociales el inicio del procedimiento de autorización de las operaciones de integración empresarial, en su etapa de preevaluación.

Sobre la publicidad de este trámite es importante destacar que, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 1340 de 2009 y en el numeral 2.3.2. de la Resolución No. 2751 de 2021, la Superintendencia se encuentra obligada a publicar el inicio de la operación en la página web. Sin embargo, estas disposiciones no hacen mención alguna a la obligación de difundir de estos trámites por canales distintos a la página web, como lo son las redes sociales.

Siendo conscientes de la capacidad de difusión de las redes sociales, y la necesidad de cumplir los objetivos que persiguen las disposiciones citadas, como es el derecho que tienen los interesados en la operación de suministrar a la entidad pruebas o elementos de utilidad para el análisis de la operación proyectada, esta Superintendencia ha tomado la decisión de informar por sus redes sociales el inicio de este tipo de trámites.

Es importante manifestar que la decisión tomada representa una medida complementaria a los mecanismos legales antes descritos, y en ningún caso sustituye la obligación que mantiene la Entidad de publicitar este trámite en su página web. En este sentido, la publicación en el sitio web seguirá siendo el mecanismo de difusión del inicio del trámite para efectos legales, y a partir de esta, se seguirán contando los términos establecidos para que los interesados aporten información útil para el análisis de la operación.

La Superintendencia también quiere aprovechar este espacio para compartir el enlace en el que los ciudadanos pueden consultar las publicaciones recientes de los trámites de preevaluación <https://www.sic.gov.co/integraciones-inicio-autorizacion>. En este espacio se encuentra información como, aspectos generales de la operación como son el radicado del trámite, las empresas involucradas y un documento de resumen de la operación.





Superintendencia de Industria y Comercio



Por último, la Superintendencia quiere aprovechar este comunicado, para informar que entre el 22 de enero y el día de hoy, la entidad ha dado inicio a tres trámites de preevaluación: el primero relacionado con la solicitud presentada por UNE EPM TELECOMUNICACIONES S.A. (Tigo) y COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P. BIC (Movistar); el segundo, referente a una integración entre ROQUETTE FRÈRES S.A., INTERNATIONAL FLAVORS AND FRAGRANCES INC., DANISCO COLOMBIA LTDA., e IRISOL PHARMA BIOPOLYMERS S.A.S. en materia de soluciones farmacéuticas. Por último, la operación presentada por JERÓNIMO MARTINS COLOMBIA S.A.S. (Ara) y CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COLSUBSIDIO (Colsubsidio).

Como lo destaca este comunicado, en este momento en los distintos trámites se encuentra abierto el espacio para que los interesados aporten información útil sobre las operaciones referidas.

Con este tipo de acciones, desde la SIC del Cambio estamos comprometidos a brindar publicidad y garantizar transparencia en la labor que desempeña la entidad e incentivar la participación de los ciudadanos en nuestros trámites administrativos.

